

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES INSTRUCTIVO AMBIENTACIÓN DE JARDINES INFANTILES	Código: INS-PSS-032
		Versión: 1
		Fecha: Memo INT 15624 - 20/03/2018
		Página: 1 de 5

1. Objetivo

Establecer los lineamientos para ofrecer a los participantes y grupos de interés, jardines infantiles con espacios suficientes y enriquecidos en términos de ambientación en favor de las actividades propias de la infancia, a través de la planeación de estrategias pedagógicas basadas en los pilares de la Educación Inicial y las dimensiones del desarrollo, con el fin de contribuir al desarrollo integral de acuerdo con las necesidades y características de las niñas y los niños

2. Glosario

Ambientar: Es diseñar y construir ambientes enriquecidos que potencien el desarrollo integral de los niños y las niñas.

Ambientes Enriquecidos: Conjunto de momentos y experiencias que han sido planeados a partir de la ambientación, para acompañar y favorecer las actividades, las relaciones y los lenguajes propios de la primera infancia, con el fin de fortalecer el desarrollo de los niños y las niñas en sus diferentes dimensiones.

Decorar: Acción de adornar una cosa o lugar, cumpliendo solo con un sentido estético.

Diseñar: Idear o planificar una adecuada disposición del mobiliario, material didáctico y demás elementos requeridos para la ambientación, a partir de las condiciones de un espacio determinado, para que sea funcional y satisfaga los intereses, las necesidades y particularidades de los niños y las niñas.

Material didáctico: Son todos aquellos dispositivos, elementos y objetos diseñados y fabricados con características especiales, que posibilitan la participación de los niños y las niñas, favoreciendo el desarrollo de habilidades y destrezas, permitiendo diferentes formas de expresión por medio de la exploración y manipulación de los mismos. Algunos de ellos son:

Móviles: Son elementos contruidos con un conjunto de objetos de diferentes materiales, formas y colores, que se encuentran suspendidos de cables o hilos, conformando así, diversas formas las cuales giran o se mueven bajo la influencia de corrientes de aire, dispositivos mecánicos o por la intención de movimiento que se genera al contacto.

Nicho: Pequeño espacio delimitado dentro de un espacio mayor (aula), el cual se presenta a los niños y las niñas como un refugio acogedor, donde les es posible permanecer solos, compartir con sus pares o esconderse por un tiempo indefinido sin ser perdidos de vista por la maestra o el maestro.

Los nichos se pueden elaborar con diversos materiales entre los cuales se encuentran: Aros plásticos, tubos de pvc con los cuales se determina la forma y el área del mismo, de ellos cuelgan tiras de tela quirúrgica, cinta de Razo, encaje, material elástico (no se recomienda el uso de hilo nylon, ni caucho). Del nicho deben colgar diferentes dispositivos de estimulación sensorial acordes a la edad de los niños y las niñas (olor, textura, sonido, movimiento), el número de los mismos debe ser proporcional al tamaño del nicho, de 3 a 4 máximo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES INSTRUCTIVO AMBIENTACIÓN DE JARDINES INFANTILES	Código: INS-PSS-032
		Versión: 1
		Fecha: Memo INT 15624 - 20/03/2018
		Página: 2 de 5

Los nichos son pertinentes en sala materna y caminadores, de párvulos en adelante siempre y cuando se atiendan niños y niñas con discapacidad.

El nicho se debe ubicar cerca de una ventana que permita la entrada de luz natural y la circulación del aire, pues este hace que el nicho tenga un movimiento circular con un efecto visual para los niños y las niñas.

Rincón: Espacio delimitado y organizado con objetos que corresponden a una misma actividad, brindando a los niños y las niñas diversas posibilidades de interacción consigo mismo, con sus pares y con el entorno, mediante la observación, manipulación y exploración de los elementos, favoreciendo el desarrollo de habilidades y destrezas, a través del juego libre y espontáneo, privilegiando intereses individuales y colectivos acordes a su edad.

Pueden organizarse diferentes rincones de acuerdo a la dimensión del espacio, a la edad de los niños y las niñas, al trabajo pedagógico que están desarrollando y al material con que cuente la unidad (música, lectura, construcción, exploración, entre otros).

Tendedero: Es una estrategia para la exposición de dibujos, fotografías, y demás actividades realizadas por los niños y las niñas. Consiste en fijar una cuerda a la pared en forma horizontal, donde se colocan pinzas de ropa para sujetar los trabajos, se recomienda que la ubicación esté a su alcance.

3. Desarrollo

El proceso de ambientación de un Jardín Infantil está a cargo de las Maestras y los Maestros, en cabeza de la responsable de la unidad operativa.

El equipo de Ambientes Enriquecidos apoya de manera directa dicho proceso en los siguientes casos: Apertura de una nueva unidad de servicio, Reapertura del servicio en una unidad que fue intervenida por plantas físicas (arreglos locativos), y en casos especiales requeridos por las Subdirecciones Locales.

Y de manera indirecta, a todas las unidades de servicio, mediante las siguientes estrategias:

- Realización de talleres teórico – prácticos de fortalecimiento en diseño, construcción y uso continuo de ambientes enriquecidos, que incluyen el envío de información e imágenes de referencia a los correos de las y los participantes.
- Realización de visitas de reconocimiento y seguimiento a los procesos de ambientación desarrollados por las maestras y los maestros, a partir de las cuales se hacen recomendaciones y sugerencias tendientes a fortalecer dicho proceso.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES INSTRUCTIVO AMBIENTACIÓN DE JARDINES INFANTILES	Código: INS-PSS-032
		Versión: 1
		Fecha: Memo INT 15624 - 20/03/2018
		Página: 3 de 5

3.1. Acciones de Ambientación con apoyo directo del Equipo de Ambientes Enriquecidos:

3.1.1. El profesional del equipo Ambientes Enriquecidos responsable de la localidad, realiza visita de reconocimiento a la unidad que se va a ambientar, con el propósito de identificar las condiciones en que se encuentra en cuanto a plantas físicas, dotación de material didáctico y mobiliario, disponibilidad del talento humano, así como orden y aseo de las instalaciones.

3.1.2. El profesional del equipo Ambientes Enriquecidos, responsable de la localidad, coordina en una sesión de trabajo con la responsable de la unidad operativa, fecha y hora en la que se llevará a cabo la ambientación, la consecución del material requerido, así como el acompañamiento y participación del talento humano (maestras y/o demás profesionales), en el desarrollo del proceso.

3.1.3. Previo a la realización del proceso de ambientación de la unidad operativa, los profesionales del equipo Ambientes Enriquecidos realizan una charla de sensibilización al talento humano, sobre la pertinencia del diseño, construcción y uso de los ambientes enriquecidos.

3.1.4. Los profesionales del equipo Ambientes Enriquecidos, se distribuyen equitativamente en cada uno de los niveles de atención para llevar a cabo las actividades que requiere dicho ejercicio.

3.1.5. Los profesionales del equipo Ambientes enriquecidos, coordinan con las maestras y/o demás profesionales la organización, clasificación y distribución del material didáctico de acuerdo con la edad de los niños y las niñas.

3.1.6. Los profesionales del equipo Ambientes Enriquecidos en compañía de las maestras, realizan el diseño y construcción de la ambientación de cada espacio de acuerdo con las necesidades e intereses de los niños y las niñas, incluyendo la ubicación de mobiliario (armarios, cunas, espejos, colchonetas, tableros y percheros, entre otros), así como la ubicación de móviles y demás objetos de acuerdo con diseño realizado.

3.1.7. Durante la realización de la ambientación los profesionales del equipo refuerzan a las maestras y/o demás profesionales en la importancia de tener una intención clara frente a la disposición del material didáctico, de manera tal que posibilite a los niños y las niñas diferentes experiencias mediante la manipulación y exploración continua del mismo.

3.1.8. El material que no se va utilizar en el momento, se debe guardar en la Unidad Operativa en los lugares o muebles destinados para ello.

3.1.9. Durante el proceso de ambientación, el profesional del equipo Ambientes Enriquecidos, hace un registro fotográfico que da cuenta del antes y el después de cada espacio intervenido, y diligencia el acta correspondiente.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES INSTRUCTIVO AMBIENTACIÓN DE JARDINES INFANTILES	Código: INS-PSS-032
		Versión: 1
		Fecha: Memo INT 15624 - 20/03/2018
		Página: 4 de 5

3.2. Acciones de Ambientación a cargo de las Maestras y los Maestros, en cabeza de la coordinadora, el coordinador o responsable de la unidad de servicio:

- 3.2.1. La Coordinadora o el Coordinador, se reúne con las Maestras y Maestros de la Unidad, para revisar los principales aspectos del Proyecto Pedagógico del Jardín, con el propósito de unificar criterios relacionados con la ejecución del mismo a través de la ambientación de los diferentes espacios de acuerdo a la edad de los niños y las niñas.
- 3.2.2. La Coordinadora o el Coordinador, se reúne con las Maestras y Maestros para identificar las condiciones en que se encuentra la unidad, en cuanto a plantas físicas, dotación de material didáctico y mobiliario, así como orden y aseo de las instalaciones.
- 3.2.3. Las Maestras y Maestros llevan a cabo la organización, clasificación, selección (retirar lo que este en mal estado), y distribución de mobiliario y material didáctico existente de acuerdo con la edad de los niños y las niñas.
- 3.2.4. Las Maestras y Maestros, realizan el diseño y construcción de la ambientación de cada espacio de acuerdo con las necesidades e intereses de los niños y las niñas, incluyendo la ubicación de mobiliario (armarios, cunas, espejos, colchonetas, tableros y percheros, entre otros), así como la ubicación de móviles y demás objetos de acuerdo con el diseño realizado, atendiendo las siguientes recomendaciones:
 - Las ventanas deben permanecer despejadas (sin cortinas, sin plástico, sin pintura, sin papel, sin cartones, entre otros), permitiendo la ventilación e iluminación natural de cada espacio. Cuando la ventana de al exterior de la unidad, se recomienda colocar una película de sandblasting.
 - Utilizar solo el 10% del techo para colgar objetos (Móviles y nichos).
 - Ubicar el tablero, a la altura de los niños y las niñas de acuerdo con la edad, en sala materna y caminadora no se requiere tablero.
 - Colocar el espejo en Sala Materna y Caminadores de manera horizontal por encima del guarda escoba. De párvulos en adelante en forma vertical por encima del guarda escoba, procurando que no sea en una zona de circulación.
 - Verificar que las imágenes que se ubicarán en las paredes sean pertinentes para el trabajo pedagógico, que no saturen el espacio y estén a la altura de los niños y las niñas.
 - De párvulos en adelante, se debe destinar un espacio para la exposición de los trabajos realizados por los niños y las niñas, que esté a su alcance (tendedero).
- 3.2.5. Las Maestras y Maestros disponen en el espacio el material didáctico, con una intención clara frente al trabajo pedagógico, de manera tal que posibilite a los niños y las niñas diferentes experiencias mediante la manipulación y exploración continua del mismo, atendiendo las siguientes recomendaciones:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES INSTRUCTIVO AMBIENTACIÓN DE JARDINES INFANTILES	Código: INS-PSS-032
		Versión: 1
		Fecha: Memo INT 15624 - 20/03/2018
		Página: 5 de 5

- El material didáctico debe ser acorde a la edad, proporcional a la cantidad de niños y niñas, y ubicarse a su alcance de manera permanente dentro del aula y otros espacios pedagógicos de acuerdo a la planeación.
- La disposición del material y diferentes objetos didácticos debe hacerse por rincones ubicados estratégicamente para posibilitar la práctica de los pilares de la educación inicial de manera libre y autónoma por parte de los niños y las niñas. De igual manera debe permitir la flexibilidad dentro del espacio para la realización de la asamblea, talleres y demás actividades a que allá lugar dentro del quehacer pedagógico del día a día.

3.2.6. Las Maestras y Maestros organizan y guardan el material que no se va utilizar en el momento, en los lugares o muebles destinados para ello.

3.2.7. Las Maestras y Maestros realizan seguimiento permanente a la ambientación, para hacer los ajustes pertinentes a partir de los intereses y necesidades de los niños y las niñas.

4. Observaciones

N.A.

5. Administración del instructivo

Subdirección para la Infancia – Dirección Poblacional.

6. Aprobación del documento

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre	Ángela Pinilla	Sandra Esperanza Ávila Andrés Penagos Guarnizo Lina María Sánchez Romero	Maritza del Carmen Mosquera Palacios
Cargo/Rol	Profesional Subdirección para la Infancia	Gestora SIG del proceso de Prestación de los Servicios Sociales Gestor SIG Subdirección para la infancia Subdirectora para la Infancia	Directora Territorial